

Universidad Distrital F.J.C.
Facultad de Artes ASAB
Proyecto Curricular de APV
Plan de estudios (-)

Elementos para la formulación del Plan de Curso
Área Profesional, Componente de Profesionalización

1. Justificación del espacio académico

(Tener en cuenta para la Justificación del espacio académico)

El arte es asumido en la contemporaneidad como campo de prácticas sensibles, abordables mediante la identificación y constitución de problemas que involucran a los sujetos individuales y colectivos en sus complejidades vitales y sociales. En este contexto, es comprendido como conjunto de prácticas disciplinares e interdisciplinares generadoras de gramáticas estéticas -de contingencia histórica-, las cuales orientan y caracterizan las formas de relación entre los mundos sociales y naturales, desarrollando dinámicas múltiples para el tratamiento de problemas reales, contextualizados y complejos.

La formación de ciudadanos, artistas plásticos y visuales, con capacidad de posicionamiento crítico, configuradores de relaciones sensibles significativas respecto a sí mismos y a sus entornos, conlleva la identificación del arte como forma de conocimiento experiencial, en diálogo sensible con las sociedades, con las diferentes formas de vida y con el contexto planetario; también, implica la consideración de las prácticas artísticas como generadoras de problemas en el ejercicio investigativo-creativo, a través de la noción de proyecto, del ejercicio de la indagación, la experimentación, el diálogo y el establecimiento de acuerdos entre actores sociales, territorios e identidades, entre otros.

2. Definiciones de área.

2.1. Área Profesional:

(Tener en cuenta para la Justificación del espacio académico)

Aporta al estudiante conocimientos, técnicas y procesos disciplinares en procura de ampliar la perspectiva de su futuro profesional y cubrir aspectos de sus intereses más particulares. A partir de estos últimos, se busca hacer viables y expeditos los vínculos con los demás programas y proyectos, tanto de la Facultad de Artes ASAB, así como de la Universidad Distrital y de otras instituciones.

2.2. Definición del Componente.

Componente de Profesionalización:

(Tener en cuenta para la Justificación del espacio académico)

Está compuesto por diez líneas de profesionalización. Cada una de estas líneas, de carácter disciplinar, ofrece cuatro espacios académicos de carácter auto-contenido, valorados en tres créditos académicos, siendo su escogencia opcional por parte del estudiante, en concordancia con sus intereses formativos y profesionales.

3. Eje temático

(Tener en cuenta para la Justificación, Objetivos específicos y Contenidos)

Asunto que caracteriza el espacio académico respecto al Plan de estudio y que orienta la actividad formativa mediante la investigación-creación. Enunciado en el syllabus.

4. Ejes estructurales

(Tener en cuenta para los objetivos específicos, contenidos)

son los elementos del Plan de Estudios, que permiten la formación en la plástica visual. Los siguientes son los ejes estructurales en el área profesional, componente de profesionalización:

a) Disciplinariedad- Interdisciplinariedad:

Implica la articulación del saber del hacer y el hacer de la teoría, específicos de las prácticas disciplinares del campo del arte, y el diálogo entre las disciplinas, en sus poéticas, estéticas, metodologías y epistemologías. Esto, mediante la incorporación de dispositivos conceptuales, instrumentales y mediáticos, en el ejercicio disciplinar de la construcción de imagen, a través el desarrollo de destrezas, habilidades, técnicas y oficios.

b) Desarrollo del Pensamiento plástico– visual:

Entendido como la articulación de los procesos de exploración, relación, análisis y síntesis, alrededor de preguntas y problemáticas en los aspectos sensibles-conceptuales de la plástica-visual.

c) Problematicación de la percepción-valoración:

Problematicación la experiencia sensible, asumida como facultad y producto de la construcción de mundo, manifiesta en los conceptos de posición, posicionamiento y lugar de enunciación, entendidos estos como campos de valoración, en estado de permanente construcción y reconstrucción por parte de los sujetos individuales y colectivos.

d) Apropiación y desarrollo de estructuras de representación y presentación: Procura y problematiza los procesos de construcción de imagen en sus dimensiones formales, conceptuales, procedimentales y de significación.

e) Contextualidad histórica, social, política y estética:

Posibilita la apropiación de elementos conceptuales y reflexivos que permiten al estudiante situarse de forma crítica, tanto en su localización específica, como respecto a otros contextos.

f) Investigación-creación:

Reconoce e implementa diferentes perspectivas metodológicas en la actividad creativa investigativa en los espacios académicos.

g) Integralidad:

Asume el compromiso ético con la profesión como conjunto de prácticas individuales, sociales y culturales, comprometido en el manejo responsable de saberes, procesos, materias y tecnologías con efectos en el medioambiente natural y social.

5. Territorio de Investigación-creación:

(Tener en cuenta para los contenidos)

Es el ámbito formativo en la investigación creación que se activa mediante la formulación y realización de proyectos, ordenados a través de los siguientes elementos:

- a) Formulación de problemas. Entendidos como campos de interés en los cuales se identifica, delimita y/o potencia una necesidad a tratar en el proceso de investigación creación.
- b) Planteamiento de Preguntas. Entendidas como interrogantes que enfocan y direccionan las acciones a desarrollar en el proceso de investigación-creación, con el propósito de tratar las necesidades identificadas.
- c) Establecimiento de Temas. Dispositivos pedagógicos asociados a contenidos temáticos mediante los cuales se abordan las preguntas y se despliegan los problemas identificados.
- d) Diseño de Ejercicios. Acciones concretas mediante las cuales tiene lugar el proceso formativo de investigación-creación.

6. Metodología:

(Tener en cuenta para la metodología)

se configura mediante estrategias del orden pedagógico a través de las cuales el docente, de acuerdo a su particular experiencia investigativa-creativa, viabiliza los procesos de construcción y desarrollo de los proyectos de investigación-creación de los estudiantes.

Considerando dicha claridad se sugieren metodologías estructuradas en la interacción de los siguientes elementos:

- a. Construcción de Archivo.
- b. Establecimiento de Taxonomías.
- c. Proposición y esclarecimiento de nexos, tensiones y redes.
- d. Experimentación.
- e. Configuración y realización de imagen.